



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

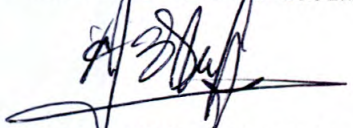
ORDENANZA 8390

Artículo-1º:-Autorízase la donación de cincuenta (50) viviendas premoldeadas a favor de familias indigentes o de bajos recursos ubicados sobre espacios pertenecientes al dominio público que deberán ser removidas de acuerdo al programa de ejecución de emprendimientos viales previstos para el año en curso.

Artículo-2º:-Establécese que los adjudicatarios de las viviendas resultarán aquellas familias que hayan cumplido con todas las disposiciones o ameriten condiciones para ello, tales como encontrarse censados y registrados en estadísticas habitacionales vigentes; aquellos que evidencien una mayor precariedad, debidamente probada, o que las circunstancias económica social del grupo así lo determinen.

Artículo-3º:-Procédase por el Departamento Ejecutivo a través de sus cuadros idóneos en la materia, a realizar una encuesta económico-social de aquellas familias que se encuentren comprendidas en los términos indicados en el Artículo 1º de la presente Ordenanza y que posibilite alcanzar un listado de beneficiarios que, a efectos de evitar iniquidades, deberán cumplir con las modalidades y registros señalados en el Artículo 2º y que dentro de los noventa días corridos brindarán la información y resultados obtenidos al Honorable Concejo Deliberante.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ALICIA B. STÉPANOFF MICHAÏLOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO



19

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 20 de Diciembre de 1996 .-

[Handwritten signature]
REVISO

[Handwritten signature]
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Handwritten signature]
MARIO PEDRO MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2353
DE FECHA 30 DIC 1996

Registrada bajo el No 8390
[Handwritten signature]
ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Handwritten signature]
ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

